

Seguros Complementario de Salud

Seguro de Vida

Clínica INDISA mantendrá un seguro complementario de salud disponible para sus trabajadores y sus beneficiarios donde el 65% será financiado por el empleador y el 35% por el trabajador.



El seguro de vida es sin costo para el(la) trabajador(a), y en caso de fallecimiento natural o accidental del socio o socia, se otorgará una indemnización a quien el trabajador defina como beneficiario, equivalente a 30 días del Total Haberes del(la) socio(a) por cada año de antigüedad y fracción superior a seis meses.

(Todos los funcionarios deben inscribirse de manera presencial en el área de bienestar, no es un beneficio automático)